

Ilustre Municipalidad de Lota
Alcaldía

JFPB/JAUS/pgc.

LOTA, 06 de Agosto de 2015.-

DECRETO N° 1.482.- /

Vistos:

a) Memorándum N° 2162 de fecha 05.08.2015 de Sr. Alcalde (s), que ordena cambio de turno de conductor.
b) Memorándum N° 08/2015 de fecha 06.08.2015, de Encargada de Movilización, que comunica que el funcionario Sr. Luis Spissini Higuera, realizo cambio de turno, por posibles emergencias en la Comuna, recibido en personal, con fecha 06.08.2015.
c) Reglamento municipal N° 003 de fecha 03.12.2013, sobre Estructura y Funciones de la Municipalidad.
d) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65°, 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

f) D.F.L. N°1/2006 Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Institucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Ordénese, cambio de turno al funcionario señalado en el presente decreto.

Sr. LUIS SPISSINI HIGUERAS, Auxiliar, Grado 19° EMR.

Jueves 06.08.2015 de 24:00 hrs. a 08:00 hrs.

2.- Los funcionarios con dependencia distinta a Dideco, para cumplir esta labor, se entenderá que están en Comisión de Servicio.

3.- Déjese establecido que la función asignada es sin perjuicio del desempeño del cargo que actualmente sirve.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANGELO PEDRO GUZMAN ARENAS
ALCALDE(S)

Distribución:

- Funcionario.-
- C.c Admón. y Finanzas.-
- C.c Administrador Municipal
- C.c Administración
- C.c Carpeta Personal.-
- C.c. Encargado Movilización
- Archivo.-
- Pag. Web.-